

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Insumos impresoras,
Convenio Marco, Oficina Recursos SEP.

DECRETO EXENTO Nº 445.-

CURACAUTIN, 25 de junio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord Nº 44 de fecha 31 de enero de 2018, de Coordinadora Oficina de Recursos SEP, sobre solicitud de Compra Equipos y Materiales de Oficina SEP;
2. La disponibilidad de recursos, correspondiente al 10 % de la Subvención Escolar Preferencial para gastos de Administración Central.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Insumos de impresoras contemplados para el funcionamiento de la Oficina SEP Central;
2. Determinar el/los proveedores(s) luego de la revisión de las ofertas de los productos el día 25/06/2018, agrupando luego de aplicar los criterios; precio del producto, descuento por montos, monto mínimos de despacho y días de entrega.
3. Listado de productos proporcionado por el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16 y actualizado el 25/06/2018.

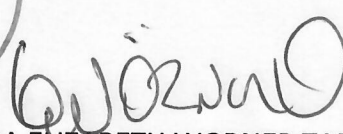
DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por Chilecompra Express.
Nº **4114 - 305 - CM18** del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA R.U.T. 89.912.300-K por Listado Insumos Impresoras HP por \$ 7.738,18 USD.
Nº **4114 - 306 - CM18** del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-5 por 05 Tóner HP CE322A por \$ 299.541.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

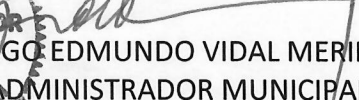
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chóv/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo